



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

En relación con el expediente municipal 537/12, relativo a la declaración del estado de ruina de un edificio sito en La Aldea del Portillo cuyo titular, según las informaciones recabadas, es D. Román González (referencia catastral 7481701VN7278S0001FT) y dado que no se ha podido notificar a los interesados que se relacionan en el anexo según lo exigido en los artículos 326 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a la notificación edictal al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anexo (interesados):

– Román González.

Dicho interesado, o sus representantes, y en el plazo de audiencia otorgado por un periodo de quince días, podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Oña, a 4 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Arturo Luis Pérez López